

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312361
Denominación del Título	Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA7Q	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con una página web propia en la que se publica de forma clara, ordenada e intuitiva toda la información necesaria para conocer las características del mismo así como los responsables y los diferentes procesos y procedimientos para orientar adecuadamente tanto al estudiantado como al profesorado.

Se han detectado muy pocos enlaces no operativos en la página web de la titulación, pero convendría revisar los relativos al profesorado, pues en algunos casos no se encuentran las páginas a las que redirigen los enlaces.

Se publica el SIGC, así como todos los resultados de las revisiones realizadas tanto en los seguimientos como en la renovación de la acreditación.

La información sobre los resultados y satisfacción con la titulación también es pública y fácilmente accesible, considerando todos los grupos de interés. Ha de hacerse notar, no obstante, que algunos enlaces no funcionaban cuando se realizó esta evaluación (e.g. satisfacción del estudiantado y de las personas egresadas 22-23).

No se ha podido acceder a los datos de 2022-23, en los que se supone que la satisfacción del estudiantado en relación con la información de la titulación se ha situado en un 3,12. Los de satisfacción del estudiantado de 2021-22 estaban en su mayoría por debajo de 2,5, por lo que se observa una clara mejoría en esta dimensión.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar de modo sistemático todos los enlaces de la página web para ver si están operativos.

Se recomienda seguir promoviendo mejoras en la comunicación de la información relativa al título, como factor clave en la satisfacción del estudiantado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El máster cuenta con responsables designados del SGC, asociados a la facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y guiados por las pautas generales de la Universidad de Granada. Mediante dichas pautas se desarrolla una política de calidad claramente definida a través de diferentes documentos y herramientas, que facilitan el diseño, revisión y mejora de la titulación. Mediante el SGC se recoge de modo periódico información vinculada con los diferentes agentes implicados en el máster que permiten un análisis adecuado del mismo, incluyendo, entre otros aspectos, los resultados académicos y la satisfacción tanto de estudiantes como de profesorado, PTGAS, empleadores y tutores de prácticas, entre otros agentes concerniros.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA70	PÁGINA	2/7
			

El SGC cuenta con un plan de mejora sistemático y actualizado que puede consultarte a través de la página web de la titulación. Contempla, para cada mejora propuesta, los siguientes elementos: código de acción, definición, justificación, indicador, responsable, curso académico de inicio de acción de mejora, fecha estimada consecución, actuaciones desarrolladas, si se ha finalizado la acción, fecha de Cierre, causas de no consecución, evidencias de la consecución, objetivo de la acción y prioridad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En el Autoinforme, así como también en la web de la titulación, se recogen numerosas evidencias que permiten constatar que el máster se actualiza de forma permanente y que mantiene una política de mejora constante, impulsada por una cultura de calidad que parece incorporada a la facultad que lo imparte.

El máster es de carácter presencial, si bien, a través de la información recogida en el plan de mejora, se puede observar que se han realizado importantes esfuerzos para reforzar el apoyo a los estudiantes mediante el campus virtual de la Universidad de Granada.

La normativa básica de la universidad de Granada contempla procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones que se aplican de manera adecuada en la titulación, considerando la experiencia previa del estudiantado. La Gestión de los TFM también está regulada de modo adecuado y a disposición pública. Entre otros aspectos se contemplan los criterios de selección, el listado de oferta de temáticas, la asignación de tutores/as, etc.

La cantidad de estudiantes de nuevo ingreso (45) cumple con lo previsto en la Memoria verificada. El perfil y los criterios de admisión de estos estudiantes son explícitos y adecuados para la titulación, incluyendo los niveles de conocimientos lingüísticos previos, aspecto relevante cuando como es el caso existe un porcentaje importante de estudiantes extranjeros cursando la titulación. Los criterios de admisión son públicos y objetivos y se ajustan a lo indicado en la memoria de verificación.

La coordinación docente del programa formativo parece garantizar una adecuada planificación y desarrollo de la función docente y del aprendizaje por parte del estudiantado. Esta coordinación se estructura en ámbitos formales y materiales, destacando reuniones periódicas clave y mecanismos explícitos publicados para facilitar el seguimiento y la mejora continua de la titulación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA70	PÁGINA	3/7
			

Justificación

El personal académico del máster posee las cualificaciones y la experiencia docente e investigadora necesarias, cumpliendo con lo estipulado en la memoria del programa formativo.

Los datos indican una estabilidad en la distribución del profesorado por categorías y un esfuerzo continuado en la mejora de méritos docentes e investigadores.

El profesorado colaborador externo y los convenios firmados para el programa cumplen con los compromisos recogidos en la memoria de verificación. Se ha realizado un importante esfuerzo para evitar la excesiva atomización de la docencia, asegurando una adecuada dedicación y seguimiento de los contenidos.

Las evaluaciones periódicas del desempeño docente presentan en general unos datos adecuados. aunque la satisfacción estudiantil con la titulación ha mostrado una tendencia a la baja durante y después del periodo de la pandemia, por lo que se han establecido planes para mejorar esta percepción. Sin lugar a dudas, este es un aspecto importante a tener en cuenta en el futuro para tratar de mejorarlo. En contraste, se observa una satisfacción general alta por parte del profesorado con el desarrollo del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe continuar con las acciones contempladas en el plan de mejora para tratar de mejorar los indicadores de satisfacción del estudiantado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Según se desprende el Autoinforme, el máster está bien dotado, con aulas adecuadas y recursos tecnológicos avanzados que incluyen proyectores, pantallas y acondicionamiento adecuado, lo cual facilita el desarrollo de las actividades formativas y la aplicación de metodologías de enseñanza variadas. Además, la biblioteca de la facultad y las salas de lectura están bien equipadas para satisfacer las necesidades del número de estudiantes, con suficientes recursos informáticos y espacios para el trabajo en grupo.

La satisfacción tanto del alumnado como del profesorado con las infraestructuras y recursos es alta, reflejando la eficacia de las instalaciones y los servicios proporcionados. La plataforma virtual, denominada PRADO, parece una herramienta clave en el soporte a la docencia, con procedimientos establecidos para analizar su uso y mejorar su funcionalidad continuamente.

El programa cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de prácticas y otras actividades formativas, asegurando que los recursos financieros no son una barrera para la ejecución de los componentes curriculares.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA7Q	PÁGINA	4/7
			

El programa mantiene convenios de cooperación internacionales y recibe estudiantes extranjeros, lo que sin duda enriquece el propio máster. Sin embargo, la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad es muy baja, lo que indica áreas de importante mejora en este aspecto.

El máster ofrece suficientes plazas de prácticas con convenios de cooperación específicos, bien coordinados por el Centro de Empleo y Prácticas y el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad. La satisfacción con las prácticas externas es generalmente alta, indicando que estas oportunidades son adecuadas para el desarrollo de competencias profesionales. Esta satisfacción no se observa en todas las dimensiones relacionadas con las prácticas, particularmente en lo que se refiere a su oferta.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. Las encuestas muestran una satisfacción creciente con el desarrollo del programa, lo que sugiere que el personal está bien integrado y responde eficazmente a las necesidades del máster.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben articular acciones que permitan promover eficazmente tanto la movilidad como la satisfacción con la misma por parte del estudiantado de la titulación.

Se debe mejorar la oferta de las prácticas así como la gestión de la misma.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje del programa están en consonancia con el nivel del MECES. Los estudiantes logran los resultados previstos en la Memoria Verificada, lo que parece indicar que el perfil de los egresados es adecuado. Se observan pocos suspensos y son frecuentes los notables y sobresalientes, lo que parece indicar un alto nivel en el logro de los objetivos académicos y de aprendizaje de la titulación.

Las actividades formativas y las metodologías docentes están adecuadamente diseñadas para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Los sistemas de evaluación empleados parecen efectivos y coherentes con la normativa interna y general de la universidad, asegurando una evaluación fiable y objetiva, particularmente en aspectos críticos como los Trabajos de Fin de Máster (TFM) y las prácticas externas. La existencia de procedimientos estructurados para la asignación y evaluación de los TFM y prácticas refuerza la coherencia del programa con sus objetivos formativos.

Los indicadores de rendimiento académico reflejan una evolución positiva y son consistentes con los objetivos del plan de estudios. Las tasas de eficiencia y éxito académico son elevadas y sugieren que los estudiantes cuentan con los apoyos necesarios para alcanzar las competencias establecidas en la titulación. Sin embargo, hay una preocupación respecto al número de estudiantes que postergan la defensa del TFM, lo que afecta las tasas de graduación y ha llevado a la propuesta de seminarios adicionales para abordar esta dificultad. Es un aspecto que requiere sin duda de una atención especial y planes específicos para su mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA70	PÁGINA	5/7
			

La satisfacción de los estudiantes ha mostrado una cierta mejora, aunque sigue siendo un área de especial atención dado que las puntuaciones son bastante más bajas que las del profesorado y las personas egresadas. Esto es especialmente cierto en el caso de las prácticas. Deben mantenerse los esfuerzos para continuar mejorando en estas dimensiones.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben seguir desarrollando acciones que permitan la mejora de la satisfacción del estudiantado con dimensiones clave de la titulación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los estudiantes del programa tienen a su disposición un sistema de orientación tanto de la universidad como de su propia facultad, con acciones dirigidas por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Internacionalización. Estas incluyen diversos diferentes acciones de comunicación y eventos como jornadas de recepción y programas mentor. Sin embargo, la satisfacción estudiantil con los servicios de orientación ha experimentado fluctuaciones, particularmente afectada por la virtualización durante la pandemia, aunque se observa una ligera mejora en los últimos periodos evaluados, particularmente en el último de ellos, lo que sin duda indica que se está actuando en la dirección adecuada.

En el Autoinforme se indica que el Máster cuenta con indicadores fiables de empleabilidad, recogidos y analizados por el Centro de Empleo y Prácticas y por el Observatorio de Empleo de la UGR. Al realizar las consultas pertinentes en la dirección los datos disponibles indican una inserción laboral baja, si bien relativamente positiva para la situación exclusógena del mercado laboral español, con tasas de inserción que mejoran con el tiempo desde el egreso. Se refiere que esta información se emplea para evaluar la adecuación de la formación ofrecida en la titulación con las demandas del mercado laboral y para ajustar su oferta formativa a las necesidades emergentes.

Según se deriva de lo indicado en el Autoinforme, el programa evalúa y actualiza de manera regular los perfiles de egreso para asegurar su adecuación a las demandas tanto profesionales como académicas. Según se indica, los datos muestran tasas de inserción laboral positivas, reflejando la pertinencia y actualización de las competencias impartidas.

Según se indica en el autoinforme, no se cuenta con información detallada sobre la satisfacción de los empleadores. Esta parece que se está esperando de un estudio que van a realizar diferentes universidades a nivel nacional. Parece existir un compromiso para entender y mejorar la relación entre las competencias impartidas y las expectativas del mercado laboral, pero es necesario no desviar la atención de esta cuestión.

Los egresados han tendido a mostrar niveles de moderados a bajos de satisfacción con la formación recibida, aunque se han observado ciertas áreas de mejora en este sentido. Las encuestas de satisfacción indican una evaluación positiva general, pero subrayan la necesidad de continuar mejorando aspectos específicos del programa para aumentar la satisfacción general y específicamente con la formación recibida.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA70. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA70	PÁGINA	6/7
			

El análisis de la sostenibilidad del programa se realiza considerando varios factores críticos como la demanda estudiantil, la cualificación del profesorado, y la adecuación de las infraestructuras. Los indicadores sugieren que el Máster es sostenible, con una demanda en aumento y un rendimiento académico alto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben seguir manteniendo y articulando acciones específicas para mejorar la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida.

Se deben aportar datos concretos sobre la satisfacción de los empleadores con el perfil de egreso de la titulación.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA7Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC85UAVZ748BKYE57AR3C9CA7Q	PÁGINA	7/7
			